INFORME EVALUACION – VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-HUI-007-2021

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA ALTAMIRA – GABINETE – EL CARAÑO"

FECHA: 14/09/2021

El Instituto Nacional de Vías mediante la modalidad de selección de mínima cuantía INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-HUI-007-2021 pretende contratar:

OBJETO	PLAZO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO OFICIAL	DISPONIBLIDAD PRESPUESTAL
"" INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA ALTAMIRA – GABINETE – EL CARAÑO"	DOS (2) MESES	OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($88.820.658,00) INCLUIDO IVA	No. 152921 del 05 de Mayo de 2021, por valor OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($88.820.742,00), incluido IVA.

1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

"El proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar la oferta en forma completa e íntegra, esto es, cumpliendo el contenido de la Invitación y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso. No será posible subsanar los requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje, es decir, la oferta económica.

La entidad, al revisar la oferta de menor precio, verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación. Si no cumple solicitará al proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

En virtud del principio de buena fe, los proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes, deben argumentar y demostrar la procedencia y oportunidad de estas".

1. RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME REQUISITOS HABILITANTES PUBLICADO EL 13-09-2021.

1.1. OBSERVACIÓN 1

Detalles de mensaje
IP-DT-HUI-007-2021
INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y ATENCION DESITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA ALTAMIRA – GABINETE – EL CARAÑO.
Consorcio Sarolo Altamira 03
Jorge Rodríguez Morales
14 horas de tiempo transcurrido (13/09/2021 10:23:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
CO1.MSG.2967065
General
Oservacion Informe de Evaluacion No 5
Anexos Documento Nombre del documento
Observacion Informe de Evalucacion No 5.pdf Observacion Informe de Evalucacion No 5.pdf Detalle
Texto de mensaje

BUENAS NOCHES
ADJUNTO OBSERVACION AL INFORME DE EVALUACION No 5, NO ENTIENDO EL PORQUE ME CERRARON EL SISTEMA CUANDO SOLO LLEVAN CUATRO HORAS DE TRANSCURRIDO EL INFORME Y YA NO DEJAN OBSERVAR EL INFORME LO QUE ME PARECE UNA FALTA DE TRANSPARENCIA EN EL PROCESO UNA VEZ QUE LOS PROPONENTES TIENEN HASTA 24 HORAS PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y AUN NO SE HA CUMPLIDO EL TIEMPO ESTABLECIDO Y EL PROPONENTE TIENE ALGUNAS INCONSINTENCIAS EN SUS ACLARACIONES Y PRESENTA DE FORMA PRIVADA LA PROPUESTA ECONOMICA LA CUAL NO HA SIDO PUBLICADA POR LA ENTIDAD CORDIALMENTE
JORGE RODRIGUEZ MORALES

R.L CONSORCIO SAROLO ALTAMIRA 03

INVIAS RESPONDE:

El comité evaluador, y específicamente el evaluador técnico al estudiar esta observación, encuentra lo siguiente:

1. Se tiene que el CONSORCIO V&R 2021 adjuntó a la justificación del precio artificialmente bajo, un documento donde el CONSORCIO CARIBE NIT: 901.065.257-3 CERTIFICA que el Ingeniero Julio Cesar Rojas Cerquera con C.C. 7'723.538 y M.P. No. 70202154285TLM presto los servicios profesionales como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA por un tiempo de 2 (dos) años y 1 (un) mes, dentro del Contrato ADI 486/2017 CON LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTRA CON OBJETO:

 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN Y CONTROL DEL CAUDAL DE ESCORRENTÍA SUPERFICIAL DEL ARROYO DE LAS CALLES 92 Y 91 DESDE LA CRA 51B CON CALLE 92 A LA CARRERA 65 CON CALLE 91 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA."

2. En el Anexo Técnico del proceso IP-DT-HUI-007-2021, se detalla en el numeral 6.1 REQUISITOS DEL PERSONAL PROFESIONAL, y en lo referente al numeral 6.1.2 INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA se indica lo siguiente:

 "El profesional ofrecido para el cargo de ingeniero residente de interventoría debe acreditar lo siguiente:
 1. Matrícula profesional vigente de Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Transportes y Vías.
 2. Acreditar la siguiente experiencia:
 Experiencia General (o Experiencia Profesional): No menor de tres (3) años, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente concurso.
 ***Experiencia Especifica: Mínimo dos (2) años acumulada**, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente concurso, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:*
 1 - Ejercicio en entidades oficiales como profesional del nivel ejecutivo y/o asesor y/o directivo y/o profesional y/o como contratista de prestación de servicios, siempre y cuando se haya desempeñado en actividades relacionadas con Interventoría a proyectos de construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos.
 *2 - Ejercicio profesional en la empresa privada o en entidad oficial, **como Ingeniero Residente de Obra y/o Residente de Interventoría, de proyectos relacionados con Interventoría a proyectos de construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico de carreteras primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos.***
 *Si el profesional **incumple al menos uno de los requisitos** anteriores (numerales 1 y 2), **no será admitido para participar en la ejecución del contrato."***

3. Por lo anterior, la experiencia certificada para el Ingeniero Residente de Interventoría NO CUMPLE, luego no podría ser aceptada la participación del Ingeniero Julio Cesar Rojas Cerquera como Ingeniero Residente, según los documentos aportados por el CONSORCIO V&R 2021, si fuese este el adjudicatario del contrato.

4. Si bien es cierto que estamos en la fase precontractual del proceso IP-DT-HUI-007-2021, y no estamos en la fase de ejecución, que es el momento donde se valida que las hojas de vida con sus soportes cumplan con los requisitos de personal exigidos en los pliegos del contrato, también es cierto, que el CONSORCIO V&R 2021 presentó los documentos soportes de los ingenieros: DUVERNEY VARGAS CARDENAS y JULIO CESAR ROJAS CERQUERA miembros del consorcio, y quienes manifestaban poder ocupar los cargos de DIRECTOR INTERVENTORÍA e INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, justificando así el precio artificialmente bajo dentro de la oferta económica presentada. Por lo tanto, es objeto de revisión el cumplimiento de los perfiles de los ingenieros, como soporte a las argumentaciones dadas dentro de la justificación al precio artificialmente bajo.

5. Con respecto a la propuesta económica presentada por el proponente dentro de los términos del proceso, se anexa al presente informe para conocimiento de los interesados.

1.2. OBSERVACIÓN 2

Detalles de mensaje
IP-DT-HUI-007-2021
INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y ATENCION DESITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA ALTAMIRA – GABINETE – EL CARAÑO.
ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ
ZAIDA ORJUELA
12 horas de tiempo transcurrido (13/09/2021 11:50:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
CO1.MSG.2967067
General
OBSERVACION A LA EVALUACION N5
Anexos Documento Nombre del documento
OBERVACION A EVALUACION No 5.pdf OBERVACION A EVALUACION No 5.pdf Detalle
Texto de mensaje
Cordial Saludo
ADJUNTO REMITO OBSERVACION

INVIAS RESPONDE:

El comité evaluador, y específicamente el evaluador técnico al estudiar esta observación, encuentra lo siguiente:

Se aceptaron las observaciones presentadas en el numeral anterior presentadas por el Consorcio Sarolo Altamira 03, luego de la validación realizada por el evaluador técnico.

Así mismo, se acepta que los argumentos que en su momento debían presentar para justificar el precio artificialmente bajo no fueron los suficientes y congruentes entre los precios ofertados, y las justificaciones y soportes presentados.

En virtud de lo anterior, a continuación, se procederá a indicar la calificación final del PROPONENTE CONSORCIO V&R 2021.

RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES DE LA EVALUACION – PROPONENTE CONSORCIO V&R 2021

Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Propuesta Económica	Resumen Definitivo
CONSORCIO V&R 2021	**HÁBIL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**

Así las cosas, de acuerdo con el informe de evaluación publicado el pasado 08 de septiembre de 2021, al cual se le dio el respectivo traslado, se ratifica la evaluación del PROPONENTE **ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ,** como se indica a continuación:

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA – PROPONENTE No. 6 ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ.

Al realizar la verificación de las operaciones aritméticas de la propuesta económica presentada por el PROPONENTE, se validó que la Propuesta Económica CUMPLE, de acuerdo con los pliegos del presente proceso.

4.1. VERIFICACIÓN REQUERIMIENTO POR POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO - PROPONENTE ZAIDA DAYANA. ORJUELA DIAZ.

Teniendo en cuenta que se realizó un REQUERIMIENTO con fecha del 23 de agosto de 2021, en aplicación de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, emitida por Colombia Compra Eficiente – CCE, el proponente ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ contestando dentro del término, presentó la sustentación – aclaración por posible precio artificialmente bajo.

El comité evaluador considera que la sustentación dada por el proponente al posible precio artificialmente bajo es ACEPTABLE.

En conclusión, la propuesta económica aportada por el **PROPONENTE ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ CUMPLE.**

4.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA – PROPONENTE ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ.

a. El proponente relaciona la siguiente experiencia:

PROCESO: INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-HUI-007-2021

OBJETO :INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS DE LA CARRETERA ALTAMIRA – GABINETE – EL CARAÑO

FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PROYECTO

No. de Orden	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		FORMAS DE EJECUCION		Experiencia	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciacion (Dia-mes-año)	Tiempo de Suspension en Meses	Fecha de Terminacion (Dia-mes-año)	Tiempo Total de ejecucion del contrato (Meses)	Valor total del Contrato (Bas+ Adicion+Ajs+IVA) DE QUIEN APORTA EXPERIENCIA	Valor total FACTURADO (Basico Facturado+IVA) DE QUIEN APORTA EXPERIENCIA
		No. De contrato confome al RUP	Número del contrato y objeto	I.C.UT. OTRA	%								
1	Instituto Nacional de Vias	11	INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PASO NACIONAL POR CHIPAQUE PR0+000 AL PR0+750, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	C	95	Experiencia Requedira	Zaida Dayana Orjuela	19/10/2012	0	27/12/2012	2.30	$ 17,246,300	$ 17,246,300
2	Municipio de Simacota - Santander	14	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, PAVIMENTACION EN PIEDRA BARICHARA VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA - SANTANDER	C	70	Experiencia Requedira	Zaida Dayana Orjuela	9/11/2015	0	4/08/2016	8.97	$ 99,400,330	$ 99,400,330
3	Municipio de Simacota - Santander	19	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS URBANAS Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA - SANTANDER	C	80	Experiencia Requedira	Zaida Dayana Orjuela	11/10/2016	0	26/12/2016	2.53	$ 39,933,000	$ 31,946,400

- ❖ Experiencia No. de Orden 1.

Aporta el documento certificando la experiencia, considerándose válida la experiencia aportada con el contrato indicado.

- ❖ Experiencia No. de Orden 2.

Aporta el documento certificando la experiencia, considerándose válida la experiencia aportada con el contrato indicado.

- ❖ Experiencia No. de Orden 3.

Aporta el documento certificando la experiencia, considerándose válida la experiencia aportada con el contrato indicado.

La Experiencia aportada por el Proponente “suma igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial” de acuerdo con lo exigido en los pliegos.

En conclusión, la experiencia aportada por el **PROPONENTE ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ** es **CUMPLE**

4.3.1 VERIFICACION JURIDICA – PROPONENTE ZAIDA ORJUELA

REQUISITO LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	**OBSERVACION**
PARTICIPANTES	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE
CARTA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO APLICA
DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y LEGALES)	CUMPLE
DECLARACIÒN DE NO REPORTAR ANTECEDENTES FISCALES ANTE LA CONTRALORÌA NI SANCIONES QUE IMPLIQUEN INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE	CUMPLE
CERTIFICACIÒN DEL REVISOR FISCAL	NO APLICA

La calificación jurídica del **PROPONENTE No.6 ZAIDA DAYANA ORJUELA**. en cuanto a los requisitos habilitantes es **HABIL.**

4.4. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ADICIONALES A APORTAR NO HABILITANTES, NECESARIOS PARA EMITIR LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – PROPONENTE ZAIDA ORJUELA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Aportado con la propuesta
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	Aportado con la propuesta
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Aportado con la propuesta
RNMC	Aportado con la propuesta
CERTIFICACIÓN BANCARIA	Aportado con la propuesta
RÉGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS AL CUAL PERTENECE	Aportado con la propuesta

5. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES DE LA EVALUACION A LA SEXTA PROPUESTA DE MENOR VALOR

Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Propuesta Económica	Resumen Definitivo
ZAIDA DAYANA ORJUELA DIAZ	**HABIL**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ORIGINAL FIRMADO _____ **EVALUACIÓN JURIDICA** **ADRIANA ASTAIZA CUELLAR**	***ORIGINAL FIRMADO*** _____ **EVALUACIÓN TECNICA** **JUAN DAVID TORRES SANABRIA**
ORIGINAL FIRMADO _____ **EVALUACIÓN FINANCIERA** **CRISTHIAN CAMILO CHALA RIVERA**	